



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

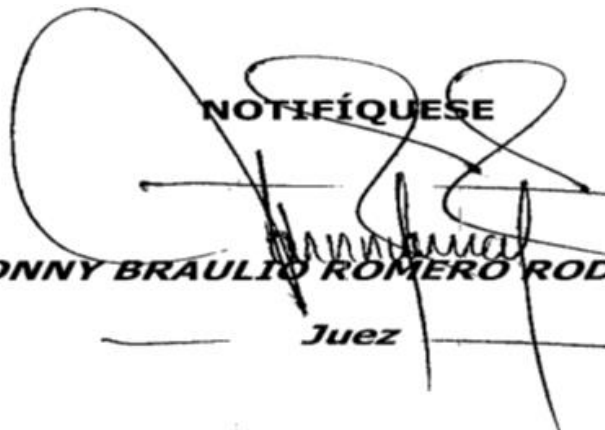
Radicado	2019-00736
Proceso	Monitorio
Asunto	Requiere

Teniendo en cuenta lo solicitado por la demandante, toda vez que el memorial que antecede va dirigido al proceso de radicado 2019-00736, el cual se encuentra archivado, previo a proceder con el desarchivo del mismo, se requiere a la parte interesada a fin de que aporte el Arancel que para tal efecto se estableció mediante ACUERDO N° PCSJA18-11176 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2018, DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, por valor de \$6.800.

Para el pago de dicho arancel se concede a la parte interesada un término de quince (15) días hábiles, so pena de que al cabo de este término se archive esta petición junto con el expediente.

Se requiere a la interesada para que allegue la solicitud desde su correo personal, así mismo, se requiere para que aclare informe al Despacho el nombre completo e identificación de la persona autorizada para efectos de retirar la demanda.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez